## I. IDENTIFICACION

| | | |
|---|---|---|
| Contrato No. 156 del 2026. | CONVENIO No. | OS No. |

**INFORME DE:** **SUPERVISIÓN** X **INTERVENTORÍA** ____

**CONTRATISTA: OSCAR IVAN MORA QUICENO**

**OBJETO:** PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES, EN EL MARCO DEL PROYECTO "CONTROL, SEGUIMIENTO Y MONITOREO AL USO Y MANEJO DE LOS RECURSOS DE LA OFERTA NATURAL", ATENDIENDO INFRACCIONES Y/O AFECTACIONES A LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES MEDIANTE ACCIONES DE CONTROL Y VIGILANCIA AMBIENTAL.

**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:** 21 de enero del 2026.

**FECHA DE INICIO:** 22 de enero del 2026.

**DURACIÓN:** 6 meses.

**FECHA DE TERMINACIÓN:** 21 de julio del 2026.

**OTROSIS, ADICIONALES Y SUSPENSIONES:** No

**FECHA DEL INFORME:** 14 de mayo del 2026.

## II. ANTECEDENTES (BITACORA)

Dando cumplimiento con las obligaciones contraídas por el contratista adelantaron las actividades de conformidad con el objeto del contrato.

- El día 22 de enero del 2026, se firma el acta de iniciación del contrato por parte del contratista y la ingeniera Leslye Yubey Muñoz Polanco, Directora Territorial Centro.
- El día 25 de febrero del 2026, mediante oficio radicado CAM No. 2026-E 4495 se entrega el primer informe de actividades por parte del contratista a la ingeniera Leslye Yubey Muñoz Polanco, Directora Territorial Centro.
- El día 06 de abril del 2026, mediante oficio radicado CAM No. 2026-E 7917 se entrega el segundo informe de actividades por parte del contratista a la ingeniera Leslye Yubey Muñoz Polanco, Directora Territorial Centro.
- El día 05 de mayo del 2026, mediante oficio radicado CAM No. 2026-E 10899 se entrega el tercer informe de actividades por parte del contratista a la ingeniera Leslye Yubey Muñoz Polanco, Directora Territorial Centro. El cual se realizan observaciones subsanadas el 13 de mayo de 2026.

## III. ANALISIS DE EJECUCION FISICA

| ACTIVIDAD O PRODUCTO | % EJECUCIÓN | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| 1. Apoyar en un aproximado de Veinticinco (25) visitas mensuales como mínimo durante la vigencia del contrato en la atención de denuncias por infracciones ambientales (Flora, fauna, agua, suelo, aire), que permitan tomar acciones de control que frenen la deforestación y el tráfico ilegal de flora y fauna silvestre principalmente, de acuerdo con la programación y directrices establecidas por la Dirección Territorial Centro en Coordinación de la RECAM. | **49.98%** | Se contratista realizó veinticinco (25) visitas, ejecutadas en el periodo del **22 DE MARZO AL 21 DE ABRIL DEL 2026** a zonas rurales y urbanas del área asignada, realizando la evaluación de los impactos ambientales, prestando apoyo operativo y logístico en el proceso de atención de denuncias por infracciones ambientales y seguimiento a permisos ambientales. |
| 2. Prestar apoyo operativo y logístico en la organización y ejecución de un aproximado de Veinticuatro (24) puestos de control ambiental durante la vigencia del contrato, los cuales se establecerán en sitios estratégicos de la jurisdicción asignada, conforme a la programación mensual establecida por la Coordinación de la RECAM y la Dirección Territorial respectiva. | **49.98%** | El contratista realizo en el periodo del **22 DE MARZO AL 21 DE ABRIL DEL 2026**, apoyo operativo y logístico en la organización y funcionamiento de tres (3) puestos de control ambiental.<br>- El día 27 de marzo de 2026, se realizó puesto de control de 11:00 am a 12:00 pm, sobre la Ruta 45, sector Manila del municipio de Garzón, en articulación con el grupo de Carabineros de la Policía Nacional, Dpto. Huila.<br>- El día 1 de abril de 2026 de 09:00 am a 10:00 am, sobre la Ruta 45, sector Subestación de Energía del municipio de Altamira, en articulación con el grupo de Carabineros de la Policía Nacional, Dpto. Huila y el Batallón Energético y Vial No 12.<br>- El día 4 de abril de 2026, se realizó puesto de control de 10:00 am a 11:00 am, en terminal de transportes del municipio de Garzón, en articulación con el grupo de Carabineros de la Policía Nacional, Dpto. Huila. |

| ACTIVIDAD O PRODUCTO | % EJECUCIÓN | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| 3. Prestar apoyo operativo y logístico realizando un aproximado de Veinticuatro (24) visitas durante la vigencia del contrato de acuerdo con la programación y directrices establecidas por la Coordinación de la RECAM y la Dirección Territorial respectiva, en la identificación de empresas que comercialicen material maderable y no maderable, con el fin de hacer la verificación de la aplicación del libro de operaciones en línea (para lo cual deberá efectuar el respectivo requerimiento en el formato establecido por el Sistema de Gestión de Calidad de la CAM); de no aplicarle lo anterior deberá realizar la verificación de la procedencia legal del material forestal el cual debe estar amparado por SUNL, factura y/o Certificado de movilización expedido por el ICA y difundir las buenas prácticas en industrias forestales y la compra y venta de madera legal (AIML); como resultado de esta visita deberán elaborar el acta de seguimiento respectiva según los formatos establecidos para tal fin y alimentar la base datos correspondiente. | **49.98%** | El contratista en el periodo del **22 DE MARZO AL 21 DE ABRIL DEL 2026**, acompaño a tres (3) seguimiento a empresas que comercializan material maderable y no maderable de acuerdo con la programación y directrices establecidas por la Coordinación de la RECAM:<br>• El día 31 de marzo de 2026 se realizó visita para la revisión de la procedencia del material forestal al establecimiento comercial CARPINTERIA SIN NOMBRE, propiedad del señor Nelson Rodríguez, ubicado en el barrio El Limonar del municipio de Garzón, en articulación con el grupo de Carabineros de la PONAL.<br>• El día 31 de marzo de 2026 se realizó visita para la revisión de la procedencia del material forestal al establecimiento comercial MUEBLES HERMANOS VERA, propiedad del señor Luis Fernando Vera, ubicado en el barrio El Limonar del municipio de Garzón, en articulación con el grupo de Carabineros de la PONAL.<br>• El día 6 de abril de 2026 se realizó visita para la revisión de la procedencia del material forestal al establecimiento comercial ABELLA MEL S.A.S, propiedad del señor Fernando Falla Puentes, ubicado en el barrio El Centro del municipio del Pital.<br>• |
| 4. Apoyar la realización de atención y evaluación de afectaciones y de impactos ambientales ocasionados por los Incendios Forestales en la jurisdicción respectiva, conforme a los formatos establecidos por la Corporación para tal fin. | **49.98%** | Se realizo una (1) visita ejecutada en el periodo del **22 DE MARZO AL 21 DE ABRIL DEL 2026** a zonas rurales y urbanas del área asignada, realizando la evaluación de los impactos ambientales, prestando apoyo operativo y logístico en el proceso de atención de denuncias por infracciones ambientales y seguimiento a permisos ambientales. |

| ACTIVIDAD O PRODUCTO | % EJECUCIÓN | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| 5. Prestar apoyo operativo y logístico en la realización seguimiento mensual a establecimientos como veterinarias, galerías plazas de mercado, entre otros con el fin de monitorear la comercialización ilegal de fauna silvestre. | **49.98%** | El día 28 de marzo de 2026, se prestó apoyo operativo y logístico en la realización de seguimientos a plaza de mercado del municipio de Garzón, en articulación con el grupo de Carabineros de la PONAL, monitoreando la comercialización ilegal de fauna silvestre y especies prohibidas en el territorio nacional. |
| 6. Prestar apoyo operativo y logístico en la realización de decomisos, entregas voluntarias y/o rescates de especies, especímenes y/o ejemplares de fauna y flora silvestre, para cuyo aprovechamiento o movilización no se cuente con los permisos o autorizaciones ambientales de ley; así como de elementos, medios, implementos utilizados para cometer infracciones al medio ambiente y los recursos naturales, de acuerdo con la programación establecida por la Coordinación de la RECAM y la Dirección Territorial y apoyar el traslado cuando así sea requerido por la supervisión. | **49.98%** | El contratista presto apoyo operativo y logístico en la realización de dos (2) rescates de fauna silvestre, donde se participo en el rescate un ejemplar de especie Bienteveo Pitangua (*Megarynchus pintangua*), el dia 7 de abril en las instalaciones de la Territorial Centro municipio de Garzon, de igual forma, se participo en el rescate un ejemplar de especie Tortuga estuche *(Kinosternon scorpioides*), el dia 6 de abril en la Estacion de Policia del municipio de Garzòn |
| 7. Apoyar la evaluación de solicitudes de viabilidad ambiental para adquisición de predios por parte de los entes municipales en cumplimiento de la normatividad vigente, teniendo como referencia el Acuerdo 011 de 2005. | **49.98%** | El contratista estuvo presto a apoyar las solicitudes de viabilidad ambiental para adquisición de predios por parte de entes territoriales, sin embargo, no se presentaron estas solicitudes en el periodo comprendido del **22 DE MARZO AL 21 DE ABRIL DEL 2026** |
| 8. Apoyar a la Dirección Territorial Centro y a la Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental en la consolidación de información, diligenciamiento de tablas necesarias para los informes de gestión y para otras instituciones que lo requieran. | **49.98%** | El contratista apoyo a Dirección Territorial Centro y a la Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental en la consolidación de la información requerida en cuanto a la bitácora de Empresas Forestales DTC –CAM 2025 y a la Dirección Territorial Centro en la recopilación trimestral de decomisos. |
| 9. Apoyar la realización de capacitación al personal de la red de control y vigilancia ambiental (fuerza pública, instituciones y comunidad) con el fin de prevenir y controlar el aprovechamiento y | **49.98%** | El contratista estuvo presto a apoyar en la capacitación a la fuerza pública, instituciones y comunidad, con la finalidad de prevenir y controlar el aprovechamiento y tráfico ilegal de los |

| ACTIVIDAD O PRODUCTO | % EJECUCIÓN | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| tráfico ilegal de recursos naturales renovables y no renovables en el departamento del Huila. | | recursos naturales renovables y no renovables en el departamento del Huila. |
| 10. Consolidar en bases de datos toda la información de puestos de control, de decomisos, de seguimiento a empresas forestales y entregar mensualmente al Coordinador de la RECAM quien realizará la respectiva consolidación. | **49.98%** | El contratista envió al coordinador de la RECAM toda la información de puestos de control, de decomisos, de seguimiento a empresas forestales, para consolidar la información en las bases de datos. |
| 11. Elaborar y presentar conceptos técnicos y/o informes de cada visita realizada, en un término no superior a TRES (3) DÍAS CALENDARIO posterior a la visita y conforme a las directrices, parámetros y formatos establecidos, debidamente soportados con los documentos, registros fotográficos, coordenadas y demás información exigida. | **49.98%** | El contratista elaboró y presentó conceptos técnicos y/o informes de todas las visitas realizadas, en un término no superior a **TRES (3) DÍAS CALENDARIO** posterior a la visita y conforme a las directrices, parámetros y formatos establecidos, debidamente soportados con los documentos, registros fotográficos, coordenadas y demás información exigida; los cuales deberán ser revisados y aprobados. |
| 12. Participar en las reuniones técnicas requeridas por la Coordinación de la RECAM, y la Dirección Territorial, así como también acompañar las jornadas de la estrategia “CAM en tu Municipio” y demás actividades de capacitación y sensibilización en referencia a la conservación y uso sostenible de los recursos naturales, en lo relacionado con el objeto del contrato. | **49.98%** | El contratista participo en todas las reuniones coordinadas por la RECAM, y la Dirección Territorial Centro.<br>• El día 29 de marzo de 2026, se participó en la entrega de palmas realizada por la CAM en el marco del “Domingo de Ramos”, en el municipio de Altamira.<br>El día 06 de abril de 2026, se participó en la jornada de capacitación de manejo de la plataforma SILAM, desarrollada de forma virtual por parte de Directora territorial, de 10:00 am a 11:00 am. |
| 13. Presentar informes mensuales de avance en la ejecución física y financiera del contrato. Y presentar un informe final consolidado con el reporte de todas las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato. | **49.98%** | El contratista presento el informe mensual del avance de la ejecución física y financiera del periodo comprendido entre **22 DE MARZO AL 21 DE ABRIL DEL 2026**. |

| ACTIVIDAD O PRODUCTO | % EJECUCIÓN | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| 14. Cumplir las indicaciones, recomendaciones y/o sugerencias impartidas por el encargado de la supervisión del contrato. | **49.98%** | El contratista cumplió con las indicaciones, recomendaciones y/o sugerencias impartidas por el encargado de la supervisión del contrato. |
| 15. Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos de la Corporación utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales y emplearlos exclusivamente para el cumplimiento del objeto contractual. | **49.98%** | El contratista Garantiza el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos de la Corporación utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales y emplearlos exclusivamente para el cumplimiento del objeto contractual. |
| 16. Realizar la devolución de los elementos de identificación corporativa, tales como carnet y chaleco una vez culminado el plazo contractual. | **49.98%** | El contratista realizara la devolución de los objetos de identificación tales como carnet y chaleco. |
| 17. Aplicar el protocolo de atención al ciudadano formulado por esta Corporación. | **49.98%** | El contratista aplica el respectivo protocolo de atención al ciudadano formulado por la Corporación. |
| 18. Disponer de computador, cámara fotográfica, GPS y demás equipos electrónicos que permitan obtener registros, así como también de medio de transporte para el desarrollo de las actividades propias del contrato. | **49.98%** | El contratista dispone de computador, cámara fotográfica y demás equipos electrónicos que permiten obtener registros, así como también de medio de transporte para el desarrollo de actividades propias del contrato. |
| 19. Si el contratista realiza actividades de campo en las cuales utilice medios propios de transporte, éstos deben portar documentos vigentes (SOAT, Revisión Técnico – mecánica, licencia de conducción). | **49.98%** | El contratista dispone de medio de transporte vehículo tipo (Motocicleta), propio con la respectiva documentación. |
| 20. De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020 y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si a ello estuviere obligado conforme la reglamentación vigente. | **49.98%** | El contratista no está obligado conforme a la reglamentación vigente a presentar facturación electrónica |
| 21. El contratista deberá cargar los | | El contratista cumplió con cargue del |

| ACTIVIDAD O PRODUCTO | % EJECUCIÓN | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| informes de ejecución en el SECOP II, junto con los pagos a seguridad social, de acuerdo al contrato suscrito. | **49.98%** | informe de ejecución mensual en el SECOP II. |
| 22. Entregar los archivos generados durante el contrato en medio físico y/o digital con inventario documental por culminación de obligaciones contractuales. | **49.98%** | El contratista mensualmente carga los archivos generados mensualmente de forma digital en la carpeta de documentos públicos de la corporación. |
| 23. Disponer de un equipo de cómputo con las condiciones de conectividad y seguridad requeridas para el correcto desempeño de sus actividades y el manejo de la información de la Corporación. | **49.98%** | El contratista dispone de un equipo de computo el cual cumple con las condiciones de conectividad y seguridad como son un antivirus avalado . |
| 24. En la ejecución el contratista deberá aplicar los REQUISITOS CONTRACTUALES RELACIONADOS CON EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN T-CAM-150. Versión 4 Junio 5 de 2025 (CAM), que aplicará al desarrollo del objeto del contrato, el cual, será verificado por la interventoría y/o supervisión. | **49.98%** | El contratista viene aplicando los requisitos contractuales relacionados con el sistema integrado de gestión. |

## IV. ANALISIS DE EJECUCION FINANCIERA

| ACTIVIDAD O PRODUCTO | VALOR PROGRAMADO | VALOR EJECUTADO | % | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|
| Cumplimiento del objeto contractual y de las condiciones técnicas exigidas, informes mensuales de ejecución física y financiera del contrato. | $28.893.144 | $14.446.572 | **49.98%** | Se cancela el tercer (03) mes correspondiente al contrato 156 del 2026. |

## V. OTROS

| CONCEPTO | CUMPLE | | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| | SI | NO | |
| Constancia de pago al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión) | X | | Se suministró copia de la planilla APORTES EN LINEA correspondiente al periodo del mes de marzo del año en |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | curso. Las entidades relacionadas en la planilla son las siguientes:<br>**Salud:** Nueva EPS<br>**Pensión:** Porvenir<br>**ARL:** Positiva<br>Planilla: 9502576754 |
| Modificación de garantías | | X | N.A |
| Clausulas de responsabilidad Ambiental | | X | N.A |
| Clausulas de responsabilidad en Seguridad y Salud en el trabajo | | X | N.A |
| Otros (Explicar) | | X | N.A |

## VI. EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR (APLICA PARA INFORMES PARCIALES Y SOLO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA)

**Calificación Promedio mínima aceptable 3,5**

**VALORACION DE LA CALIFICACION**

- **De 1 a 3,5: No confiable**
- **De 3,6 a 4,5: Confiable**
- **De 4,6 a 5: Muy confiable**

| CRITERIOS | CALIFICACIÓN |
|---|---|
| Desempeño técnico | 4.5 |
| Oportunidad en entrega | 4.5 |
| Cantidad entregada | 5.0 |
| Responsabilidad Ambiental | 5.0 |
| Responsabilidad en Seguridad y Salud en el trabajo | 5.0 |
| **PROMEDIO CALIFICACION** | **4.8** |

## VII. OBSERVACIONES, CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

Como supervisora considero que las actividades adelantadas por el contratista están orientadas a cumplir el objeto contractual y recomiendo autorizar el **TERCER** desembolso de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($4.815.524)** M/Cte, correspondiente al periodo comprendido entre el 22 de marzo al 21 de abril de 2026.

Elaborado por:

LESLYE YUBEY MUÑOZ POLANCO

Digitally signed by LESLYE YUBEY MUÑOZ POLANCO
DN: street=CR 1 60 79, 2.5.4.13=FP GSE CL 77 7 44 OF 701, cn=LESLYE YUBEY MUÑOZ POLANCO, serialNumber=38212743, st=HUILA, l=NEIVA, email=lymunoz@cam.gov.co, c=CO, title=DIRECTOR TERRITORIAL Código 42 Grado 10, o=CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA CAM, 1.3.6.1.4.1.4710.1.3.2=800255580, name=C.C, ou=Dirección Territorial Centro
Date: 2026.05.14 07:04:41 -05'00'

**LESLYE YUBEY MUÑOZ POLANCO**
Supervisora